

**DECLARACIÓN N° 719/2024.-**

**VISTO:**

El 40° Aniversario de la Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos, hoy Centro Universitario Gálvez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la historia del Centro Universitario Gálvez (Ex – Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos) comienza en diciembre de 1984, cuando el Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral creó en Gálvez - mediante Resolución N° 377- el curso de Técnicos en Análisis de Alimentos, que sirvió de germen para lo que hoy es Centro Universitario Gálvez, en cuyo ámbito funciona la Escuela.

Que este curso surgió por iniciativa de integrantes de las fuerzas vivas de la ciudad, liderados por el Dr. Deonaldo Carbajal, quienes promovían la creación de una carrera de nivel terciario en la terminalidad alimentos, ofreciendo para su funcionamiento las instalaciones de la Escuela de Educación Técnica N° 456 “Hipólito Irigoyen”, así como el apoyo económico para la adquisición de los materiales y equipos de laboratorio.

Que ante la respuesta afirmativa del Rectorado, éste encomendó al Instituto de Tecnología de Alimentos, que en ese entonces estaba bajo su dependencia, la elaboración de un plan de estudios que luego dio lugar a la realización del curso de Técnico en Análisis de Alimentos, dependiente del Instituto de Tecnología de Alimentos con sede en Santa Fe.

Que bajo la dirección del Dr. Carbajal se inició el dictado del curso que solo alcanzó a tener una sola promoción, ya que en 1984, con la asunción de las autoridades universitarias de la democracia, el Rector Normalizador -Dr. Benjamín Stubrin- transformó por Resolución N° 195/84 el curso en Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos.

Que posteriormente se designó como Director Normalizador al Ing. Qco. Eduardo Seluy, durante cuya gestión el título expedido por la Escuela se transformó, pasando a denominarse Técnico Superior en Análisis de Alimentos. Comenzó entonces una segunda etapa, caracterizada por la afluencia de alumnos provenientes de distintas localidades de Santa Fe y Entre Ríos.

Que gradualmente la Escuela fue ampliando su plantel docente y el horario de clases que era nocturno se convirtió en vespertino. También se realizaron ajustes en la estructura curricular y se llegó al primer título de Técnico Superior en Análisis de Alimentos, y luego al de Analista Universitario de Alimentos vigente hasta la fecha.

Finalmente, otro acontecimiento significativo en la historia institucional es la aprobación de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, lo cual hizo por Resolución N° 1011/03 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que durante algunos años la Ex -Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos funcionó en la sede de la Escuela de Educación Técnica N°456. Sin embargo el aumento de la población estudiantil y de las actividades académicas tropezaron con el hecho de tener que trabajar en espacios compartidos con los alumnos de la Escuela Técnica y, en particular, el contar con un solo laboratorio para ambos establecimientos.

Que el año 2000 comienza una nueva parte de la historia, con la puesta en marcha el Plan de Desarrollo Institucional en la UNL. En este marco se creó el Centro Universitario Gálvez, invitando a participar a la Universidad Nacional de Rosario en un proyecto integrador que potencie las actividades académicas, artístico-culturales, de extensión e investigación, así como de integración de ambas instituciones educativas.

Que se inició, entonces, el Programa de Planificación Edilicia, generando las acciones necesarias para acompañar los cambios institucionales propuestos y lograr mejores condiciones para las actividades proyectadas.

Que a partir de 2002 la Escuela trasladó sus actividades a un espacio cedido por la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. en el edificio de Pasteur y Dr. Destéfánis. Distintas gestiones se llevan a cabo desde Rectorado, a partir de la articulación de esfuerzos de distintas instituciones en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.

Que el Diputado Nacional Oscar Lamberto, presentó un proyecto por el cual el Congreso de la Nación sancionó una Ley que permitió contar con fondos para iniciar las obras del edificio propio. La Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. permitió alcanzar el punto culminante en esta etapa, a través de la donación de un terreno para la construcción del edificio, lo cual condensa el aporte solidario que toda la sociedad ha venido realizando a estos fines.

Que finalmente, en mayo de 2004 se inauguró el nuevo edificio ubicado en la calle Ameghino 50 bis, a solo 200 metros del acceso principal a la ciudad, sobre un sector urbano en pleno crecimiento.

Que en esta etapa se terminan los espacios planeados para la planta baja, conformados por un acceso principal a un espacio de transición de distinguida impronta que vincula áreas de gobierno y administración, aulas laboratorio y servicios. Durante 2005 se inició la construcción de la segunda planta donde se ubican aulas, el gabinete de informática y las demás dependencias.

Que el 22 de agosto del 2008 se inaugura la Planta Alta del Edificio. De esa manera la capacidad de bancos en las aulas se incrementa en 200, se inaugura el salón de Conferencias y Actos con capacidad para 70 personas; La Biblioteca de la escuela, la cual, es adecuada mediante la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales quién aportó personal técnico para dicha tarea. El aula de informática, con capacidad para 30 alumnos se inauguró también en esa oportunidad.

Que en el año 2009 se inauguró el Gabinete de Emprendedores de la Escuela, dependiendo de la Secretaria de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo. Este Gabinete cuenta con la infraestructura, equipamiento tecnológico y recursos humanos suficientes para atender las demandas regionales.

Que en el año 2011, se inaugura la Sala de Enfermería, ámbito importante para el desarrollo de las actividades prácticas de los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria.

Que en el año 2012 se construye el Cerco Perimetral de todas las instalaciones, el cual brinda una mayor seguridad a bienes y personas, y posibilita el inicio de actividades de Deporte y recreación a cargo de la Dirección de Deportes de la UNL dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario.

Que este mismo año, también se inaugura la primera empresa preincubada de la UNL en Gálvez. La misma en modernas instalaciones ubicadas en la planta baja del establecimiento comienza con sus actividades de producción de Alimentos Especiales.

Que destacamos a los directores que han pasado por la Institución al correr de los años, Deonaldo Ricardo Carbajal, Eduardo Nonito Seluy, Daniel Marcelo Scacchi, Alejandro Enrique Bernabeu, Mónica Graciela De Santis, Eduardo Ramón Villarreal, Ceferino Matías Gustavo Menéndez.-

Que por su envergadura, calidad en la atención y profesionalismo en el trabajo, es una de las Instituciones más reconocidas de la zona;

Que es primordial el acompañamiento del Honorable Concejo Municipal, a las Instituciones Educativas de nuestra localidad reconociendo su trayectoria y aporte a nuestra comunidad.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias propone la siguiente:

**DECLARACIÒN.-**

**ART. 1º)- DECLARAR** de Interés Municipal el 40º Aniversario de la Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos, hoy Centro Universitario Gálvez.-----

**ART.2º)- ADHERIR** a dicha celebración en virtud de sumar el reconocimiento del estado local.-----

**ART.3º)-ELEVAR** copia de la presente al Centro Educativo Gálvez, a la Dirección de Cultura del Municipio de nuestra ciudad y a los medios de prensa a los efectos correspondientes.-----

**ART.4º)-DE FORMA.**-----

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, FANTINO,  
RIVELLO, VÀZQUEZ, LUNA.-**